

64

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Declarativo - Ejecutivo: 2017-00305. *José Fabián Cifuentes* contra *Irene Lizarzo Melo*.

Se deniega la petición sobre «*entrega de títulos judiciales*» que milita en folio 61, habida cuenta que aún no hay auto ejecutoriado aprobatorio de la liquidación del crédito por lo cual no se da el presupuesto que contempla el artículo 447 del Código General del Proceso.

Notifíquese.


Artemidoro Guáltero Miranda

Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

Bogotá, D.C 4 de diciembre de 2020
Por anotación en estado No. 053 de esta fecha
fue notificado el auto anterior Fijado a las 8:00
a.m.
Secretaria:
Luz Ángela Rodríguez García

Didc